

Ordenanza N° 10/04.

Resuelto por la Honorable Junta de Gobierno de la Municipi-
alidad de Bienos, en sesión realizada el día 17 de Mayo de 2004, a
quien consta en Acta N° 6/04, en cuanto a la res-
olución de adquirir una máquina Motosierra.
Considerando:

Que la demora en la adquisición de
dicho elemento provocaría un resentimiento
al funcionamiento Municipal, en el área
de Obras y Servicios Públicos,

Que la misma será destinada en la
actual temporada a la poda de árboles, en
los parques y paseos Municipales, como así to-
bién en otras zonas de la población;

Que en primera instancia correspon-
día encuadrar la compra en la figura de
Concurso de Precios, acorde al monto de crédito;

Que corresponde aplicar el Título I de
la Constitución vía excepción Expedita I. Ex-
mpte, Art 71°;

Que corresponde aplicar el Título I de
Compras Directas Expedita I. Exmpte, Artículo
Por Eneo:

El Intendente de la Municipi-
alidad de Bienos, en uso de sus facultades y cor-
dada unánime de la Junta de Gobierno, se-
na por fuerza de:

Ordenanza:

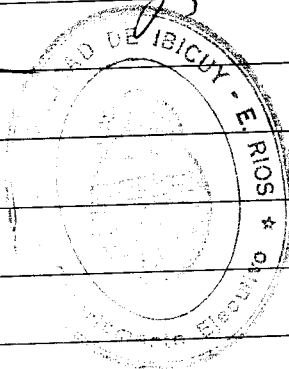
Art 1° - Apruébase la adquisición, acorde.

Visto y Considerando de la presente, de una Requerida
Municipal.

Art 2º: Impútese la Erogación a que se refiere el
Artículo anterior a la Partida Principal - Gíenes
de Hospital del Presupuesto de Gastos 2004 de la Mu-
nicipalidad de Ibicuy.

Art 3º: Lequístese, Comunicase, Publíquese y Archívese.
Ibicuy, 18 de Mayo de 2004.

JESUS DARDO FERRUTTI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ibicuy



Dr. VÍCTOR F. QUELLE
Intendente Municipal
Ibicuy - E. Ríos

-Votación N° 11/04-

Visto:

Los resuelto por la Honorable Junta de Gopey-
to de la Municipalidad de Ibicuy, en la sesión
realizada el día 17 de Mayo de 2004, según
consta en Acta N° 6/04, en cuanto a la adqui-
sición de una Bomba Sumergible para expro-
ción de líquidos pesados,

Considerando:

que la demora en la adquisición de dicho
elemento provocaría un resentimiento en el funcio-
namiento Municipal, en el área de Obras y Ser-
vicio Públicos,

que en primera instancia correspondería
encomendar la compra en la figura Concurso
de Precios, o acorde al monto del citado bien,

que corresponde explicar el Eítulo I de
la Contabilidad Via Excepción. Gopítulo I -